

From:"Carol Vivian Moriones" reclamos@aescobarch.com

To:"siniestros.generales" siniestros.generales@seguros.axacolpatria.co

Date: Thu, 27 Aug 2020 17:13:51 -0500

AGO-27-20 NOTIFICACION DEMANDA SINIESTRO 22345-2017 POLIZA RCE 8001047054 STF GROUP S.A DEMANDA LABORAL YHOSMAR ELIZABETH GIL Y OTRA VR. STF GROUP S.A.S -RADICACION 420/2019

Buenas tardes,

Envío notificación de demanda por parte de YHOSMAR ELIZABETH GIL Y MARIA EUGENIA PASCUAS, por el fallecimiento del colaborador de STF GROUP S.A Sr. Jairo Pascuas (QEPD), el pasado 18 de diciembre de 2017.

De igual forma envío cotización de los honorarios del apoderado del asegurado para estudio dentro de los gastos de defensa de la póliza.

En espera de sus importantes comentarios,

Saludos,

CAROL VIVIAN MORIONES VALENCIA

Directora de Indemnizaciones

ALVARO ESCOBAR CH Y CIA LTDA

Calle 36 Norte # 6ª-65 Ofc 1602

World Trade Center Pacific Mall.

TELEFONOS 6679955 EXT 105 3165311776

De: Camilo Andres Cardenas Bermudez

Enviado el: martes, 25 de agosto de 2020 16:53

Para: reclamos@aescobarch.com; tecnico@aescobarch.com;

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA DE LA DEMANDA LABORAL YHOSMAR ELIZABETH GIL Y OTRA
VR. STF GROUP S.A.S -RADICACION 420/2019

Buenos DÃAs;

EnvÃo en documento adjunto la oferta de servicios presentada por la firma GODOY CORDOBA para la defensa en el proceso por culpa patronal, presentada por Yhosmar Elizabeth Gil CalderÃn y MarÃa Eugenia Pascuas Rubiano, esposa y madre del Sr. Jairo Armando Pascuas Rubiano.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÃS CÃRDENAS BERMUDEZ

COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES STF GROUP S.A.

De: Cristian Caro

Enviado: miÃrcoles, 5 de agosto de 2020 9:35 p. m.

Para: Camilo Andres Cardenas Bermudez

Cc: Leidy NiÃo Diego Alexander Guerrero Orbe

Asunto: RE: NOTIFICACION DEMANDA LABORAL YHOSMAR ELIZABETH GIL Y OTRA VR. STF GROUP S.A.S -
RADICACION 420/2019

Estimado Camilo, buenas tardes

Espero se encuentre muy bien. Derivado de su amable solicitud, envié la siguiente oferta de servicios para su respectiva validación.

1. Proceso Ordinario Laboral en Cali

Quedamos muy atentos a sus comentarios o a la aceptación de la oferta.

Nota: De aceptar nuestra oferta de servicios, agradecemos nos confirme a que razón social debemos facturar el servicio prestado.

Cordial saludo

Cristian Caro

Asistente de Mercadeo y Desarrollo

Bogotá: Av. Calle 82 No. 10 – 33, piso 11

PBX: (57-1) 317 4628

Bogotá | Barranquilla | Cali | Medellín

De: Camilo Andres Cardenas Bermudez

Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2020 2:19 p. m.

Para: Laura Buritica

Asunto: Fwd: NOTIFICACION DEMANDA LABORAL YHOSMAR ELIZABETH GIL Y OTRA VR. STF GROUP S.A.S -
RADICACION 420/2019

Buenos días

Copio y traslado demanda para su revisión.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Monica Garcia Giraldo

Enviado: Wednesday, August 5, 2020 2:01:22 PM

Para: Maria del Pilar Jaramillo Molina

Asunto: RV: NOTIFICACION DEMANDA LABORAL YHOSMAR ELIZABETH GIL Y OTRA VR. STF GROUP S.A.S -
RADICACION 420/2019

Buenas tardes.

Remito para su información y fines pertinentes.

Slds,

Mónica García Giraldo

Jefe de Contabilidad

Carrera 34 No.10-581 Acopi

Yumbo - Valle del Cauca - Colombia

Visite nuestra página web: www.studiof.com.co

www.ela.com.co

De: Elsa Eugenia Escobar Castaño < **Enviado:** miércoles, 5 de agosto de 2020 1:58 p. m.

Para: Monica Garcia Giraldo **Asunto:** RV: NOTIFICACION DEMANDA LABORAL YHOSMAR ELIZABETH GIL Y OTRA VR. STF GROUP S.A.S -RADICACION 420/2019

Señores STF GROUP S.A.S. por medio de la presente y dando cumplimiento al decreto 806 de 2020, me permito remitirle copia de la demanda y sus anexos, la cual fue interpuesta por la señora Yhosmar Elizabeht Gil y la señora María Eugenia Pascuas en contra de la entidad STF GROUP S.A.S, demanda que fue admitida por el Juzgado 4 Laboral Circuito de Cali el 1 de Julio de 2020, de cuyo auto envío copia adjunto al presente correo.

El presente correo al que estoy enviando esta demanda y sus anexos lo obtuve del certificado de Cámara de Comercio de la entidad, donde dice correo para notificaciones.

En la parte inferior encontrarán los anexos aportados con la demanda.

El correo al cual estoy remitiendo lo mencionado, lo obtuve del certificado de Cámara de comercio de la entidad.

Cordialmente,

Elsa Eugenia Escobar C.

Abogada

Carlos Arturo Cobo García

T.P. 69.794 C.S.J.

T.L. 8835886 - 87

celular 3154108156

Para ver mi archivo compartido - solo cliquee en los vÃnculos debajo:

[ANEXOS DEMANDA CULPA PATRONAL - YHOSMAR GIL.pdf](#)

AVISO LEGAL: Este correo electrÃ³nico contiene informaciÃ³n confidencial de STF GROUP S.A. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrÃ¡ usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer pÃºblico su contenido, de hacerlo podrÃ¡a tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infÃ³rmenos a servicioalcliente@studiof.com.co y bÃ³rralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o informaciÃ³n de contacto del remitente y en general sobre la informaciÃ³n de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorizaciÃ³n explÃcita.

AVISO LEGAL: Este correo electrÃ³nico contiene informaciÃ³n confidencial de STF GROUP S.A. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrÃ¡ usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer pÃºblico su contenido, de hacerlo podrÃ¡a tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infÃ³rmenos a servicioalcliente@studiof.com.co y bÃ³rralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o informaciÃ³n de contacto del remitente y en general sobre la informaciÃ³n de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorizaciÃ³n explÃcita.